

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 63/2024.

Mendoza, 7 de mayo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Encargada del Equipo Profesional Interdisciplinario – EPI-, Lic. Patricia Eleonora Moles, solicita licencia por examen el día 14 de mayo de 2024.

Que el señor Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, solicita licencia por curso de perfeccionamiento para los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Guzzo, solicita licencia compensatoria el día 7 de mayo de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Diaz Peralta, solicita licencia compensatoria por el día 22 de mayo de 2024 y licencia por razones particulares por el día 23 de mayo de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Encargada del Equipo Profesional Interdisciplinario – EPI- , Lic. Patricia Eleonora Moles, licencia por estudio el día 14 de mayo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia Equipo Profesional Interdisciplinario – EPI- por el Lic. Fabricio Lissandrello el día 14 de mayo de 2024.

III.- CONCEDER al Titular de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, licencia por curso de perfeccionamiento los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico por la Dra. Mónica Lorena Bustamante, los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Guzzo, licencia compensatoria el día 7 de mayo de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, por el Dr. Darío Tagua el día 7 de mayo de 2024.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Diaz Peralta, licencia compensatoria el día 22 de mayo de 2024 y licencia por razones particulares el día 23 de mayo de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 24, por el Dr. Galdo Andreoni los días 22 y 23 de mayo de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, al Equipo Profesional Interdisciplinario, al Lic. Fabricio Lissandrello ; a la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Dra. Bustamante; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, al Dr. Darío Tagua; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Galdo Andreoni y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

mdra

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal